

Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Esencia-Tipog. Añes*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. **Precios.**—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 5'00.—Id. para los que no lo son 0'05.

Num. 7202

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiere otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.^a Beatriz y D.^a María Cristina, continúan en su novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 24 y 25 de Febrero)

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los individuos alistados en los reemplazos de 1911 y anteriores que deseen viajar ó cambiar de residencia dentro ó fuera de la Península, se les apliquen los preceptos de los artículos 214 de la vigente ley de Reclutamiento y 72 de las Instrucciones provisionales para su aplicación, teniendo en cuenta para dichos efectos que la situación de reserva activa de la Ley de 1896 debe ser equiparada á la segunda situación de servicio activo de la de reserva y reserva territorial de la misma.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 21 de Febrero de 1913.

LUQUE.

Señor...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: El señor Presidente del Instituto de Reformas Sociales se dirige á este Ministerio con fecha 20 del corriente comunicando el acuerdo optado por aquella Corporación en pleno en su sesión del día anterior, acerca de la prórroga que sería conveniente conceder para los plazos determinados en los artículos 96 y siguientes del Reglamento de la ley de Casas baratas.

Recuérdase en aquella comunicación que por Real orden de 9 de Enero último se ampliaron en un mes los plazos indicados, y que de conformidad con lo dispuesto en ella, el Presidente del Instituto se dirigió, con fecha 8 de Febrero, á las Juntas de Fomento y mejora de las habitaciones baratas á los efectos del citado artículo 96 y con objeto de que remitiesen los informes preparatorios del primer concurso; agrega que hasta el día antes de expirar el plazo correspondiente, solamente se había recibido el informe de una de las Juntas, y que la de Madrid, en oficio del 17, manifestaba la imposibilidad en que se encuentra de

emitir dictamen en término tan perentorio, á causa de la falta de elementos de juicio necesarios para conocer actualmente el estado de la cuestión, por lo cual indicaba la conveniencia de solicitar una nueva prórroga.

La misma ampliación ha solicitado también la Colonia de la Prensa, fundandola en análogas razones, y en vista de todo ello, el Instituto, en su mencionada sesión, acordó informar favorablemente en este asunto, por entender, en primer término que hasta la consignación en presupuesto de la primera partida destinada á tal servicio, puede decirse que la ley no ha entrado en verdadero vigor, siendo numerosos los organismos con ella relacionados que se hallan en periodo de formación, y en segundo lugar, que debiendo considerarse como el problema más delicado de dicha Ley la distribución equitativa de la cantidad consignada en los presupuestos del Estado, la precipitación en estos momentos sería de lamentables resultados para el buen éxito de aquélla, la cual, más que otra alguna, para que no se malogre y goce del crédito que merecen los fines humanitarios que tiende á realizar, requiere una gran cautela en la aplicación de sus preceptos.

En atención á lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Por esta sola vez, el plazo para que las Juntas de fomento y mejora de las habitaciones baratas remitan al Instituto de Reformas Sociales los informes á que hace referencia el artículo 96 del Reglamento de la ley de 12 de Junio de 1911, se considerará prorrogado hasta el día 1.º de Abril próximo. Las Juntas que hubieren remitido sus informes al Instituto dentro del plazo establecido en la Real orden de 9 de Enero último, podrán ampliarlos y completarlos en el nuevo término que se concede en esta disposición.

2.º Los demás plazos consignados en los artículos 96 y siguientes de dicho Reglamento, comenzarán á contarse ó partir del día en que expire el que se señala en la disposición anterior y por el mismo número de días que fija el citado Reglamento.

3.º Los Gobernadores civiles harán insertar esta Real orden en el BOLETIN OFICIAL y la comunicarán á los Presidentes de las Juntas de fomento y mejora de las habitaciones baratas, constituidas en las provincias respectivas.

De Real orden lo digo á V. I. á los efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 22 de Febrero de 1913.

ALBA.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En virtud del artículo 67 de la ley vigente de Administración y Con-

tabilidad de la Hacienda pública, y no rigiendo para este caso las prescripciones del Real decreto de 8 de Enero de 1896, según aclara el Real decreto de 26 de Julio de 1898,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se consigne en el año corriente, con cargo al crédito del capítulo 20 del presupuesto de este Ministerio, las anualidades para 1913 que se citan en la adjunta relación para los caminos que se indican, las cuales son las diferencias que resulten entre las anualidades consignadas para 1912, publicadas en la *Gaceta de Madrid* y las cantidades libradas con cargo á aquéllas.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 18 de Febrero de 1913.

VILLANUEVA.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Públicas.

Relación que se acompaña á la Real orden

Provincia de Baleares, Son Servera á Port Vey, consignación del año 1912, 2.530'19 pesetas.

Idem, del kilómetro 12 de la carretera de Manacor al camino vecinal de Son Mendivil, consignación del año 1912, 2.645'07 pesetas.

Madrid 18 de Febrero de 1913.—El Director general.—P. O., G. Velasco.

(Gaceta 23 de Febrero)

SECCION PROVINCIAL

Num. 573

Gobierno Civil

Minas.—Por cuanto D. Pelayo Llompart y Riera ha presentado una solicitud de Registro de veinte pertenencias de mineral lignito con el título de «Albinita» sitas en los parajes nombrados *Son Balla, Son Llompayes, O'an Llorensó* y otros de los términos municipales de Selva y Lloseta haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, el mismo que servió para la demarcación de la mina «Santo Tomás» (n.º 639), punto indubitable. A partir de él se medirán sucesivamente y unas á continuación de otras, las distancias siguientes: 226'74 metros al O., 400 al N., 500 al E., 400 al S. y 273'26 al O., quedando así cerrado el perímetro que comprende las veinte pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético y con la misma declinación que tenía al demarcarse el grupo de minas colindantes. Linda este registro por el Sur con las minas «Dos hermanos, (núm. 401) «San Antonio 3.º, (núm. 332) y Santo Tomás (núm. 639) y por el Oeste tiene un punto común con la «Conchita» (núm. 525), y por el resto con terreno franco.

Por tanto, he dispuesto se publique

en este BOLETIN OFICIAL á fin de que, en el término de treinta días á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 24 de Febrero de 1913.

El Gobernador,

Mariano de la Vega Inclan

Núm. 468

DIPUTACION PROVINCIAL

DE BALEARES

Extracto de los acuerdos tomados por la Excmo. Diputación provincial de las Baleares en la sesión que celebró el día 18 de Diciembre de 1912.

Bajo la Presidencia de Ilmo. Sr. Don Antonio Barceló y Bosch con asistencia de los Sres. Diputados Llobera, Sureda, Alcover, Massanet, Estados, Victory Socias, Alzina, Lombart, Lliteras, Amer, Feliu, Pons y Morales, se aprobó el acta de la sesión anterior y el extracto de los acuerdos tomados en la misma sesión.

Se enteró de un telegrama del Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros agradeciendo el pésame que le dirigió esta Corporación con motivo del asesinato del Excmo. Sr. Don José Canalejas.

Se enteró también de una Real Orden del Ministerio de la Gobernación aprobando el presupuesto provincial para el próximo año 1913.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador transcribiendo la que le dirigió el Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, Minas y Montes aprobando la propuesta hecha por ésta Diputación referente al cambio de Terrenos en que ha de instalarse la Granja Escuela práctica de Agricultura de ésta Capital.

Después de cuya lectura manifestó el Sr. Presidente que con objeto de activar la instalación de dicho importante centro agrícola entendía que la Diputación podría dirigirse á los Sres. Don Rafael Amorós y D. Juan Villalonga propietarios respectivamente de las fincas Rafal des Jutge y Can Diumenge, en la que en unión del Huerto de Jesús ha de ser emplazada la Granja Agrícola para que manifiesten el precio mediante el cual se hallan dispuestos á enagenar las citadas fincas.

Cuya proposición fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcover propuso se concediera un amplio voto de confianza á la Comisión provincial para que llevara á la práctica el acuerdo que se acababa de adoptar.

El Sr. Presidente expresó su conformidad con lo propuesto en el Sr. Alcover, siempre que la sesión que se estaba celebrando fuera la última del actual período semestral, pero existiendo algunos asuntos pendientes, cuya importancia aconseja sean resueltas por la Corporación en pleno y con objeto de evi-

tar que al poco tiempo de ser cerrado aquel período tuviera que ser convocada la Diputación a una reunión extraordinaria, entendiéndose que haciendo uso la Corporación provincial de la facultad que le concede el artículo 60 de su ley orgánica debía acordar prorrogar el presente período semestral por dos sesiones más.

Cuya proposición fué aprobada también por unanimidad.

Se aprobó el proyecto de deslinde formado por el Arquitecto de provincia de acuerdo con el Ingeniero Director de la Granja Agrícola, de los terrenos del predio Jesús que debe ocupar la referida Granja y los del mismo predio que deben quedar para el Manicomio.

Se acordó autorizar definitivamente el presupuesto de gastos de alquiler del edificio en que se halla instalado el Juzgado de instrucción del partido de Ibiza en el que celebra también sus sesiones el Tribunal del Jurado y la Audiencia provincial respectivo al año 1913; y aprobar el repartimiento entre los pueblos del partido en la cifra y forma que se ha publicado en el BOLETÍN OFICIAL.

Igual acuerdo recayó respecto del presupuesto de ingresos y gastos del Tribunal del Jurado de Mahón respectivo al año 1913.

Se aprobó un dictamen emitido por la Comisión de Gobernación en vista del proyecto de bases para la reglamentación de los Arquitectos al servicio de las Diputaciones y Municipios, que por acuerdo de la Dirección General de Administración ha sido sometido a la información pública.

En vista del expediente promovido por el Ayuntamiento de Andraitx en solicitud de que se conceda a los contribuyentes de aquel pueblo la condonación de la mitad cuando menos del cupo de la contribución Territorial por riqueza rústica en los dos años próximos, se acordó reclamar de los Ayuntamientos de Calviá y Estallenchs el informe a que se refiere el artículo 102 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión de Gobernación se acordó informar al Sr. Gobernador de la provincia que en uso de la facultad que le está reservada por el artículo 76 de la ley municipal puede autorizar con su aprobación las ordenanzas municipales de policía urbana y rural formado por el Ayuntamiento de Artá.

Se dió cuenta de un dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en vista de las Reales ordenes expedidas por los Ministerios de Instrucción Pública y Bellas Artes y de la Gobernación, desestimando la instancia elevada por esta Diputación en solicitud de que fuera derogado el Real Decreto de 22 de Julio del corriente año relativo a la organización de la Escuela Normal de Maestros, y disponiendo que la Corporación provincial vote un presupuesto extraordinario para la más pronta implantación de la nueva Escuela con arreglo a las plantillas reglamentarias; y de conformidad con lo que en dicho dictamen se propone, se acordó manifestar al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación que faltando muy pocos días para terminar el corriente ejercicio, la Diputación considera innecesaria la formación del referido presupuesto extraordinario, toda vez que si algún gasto tuviera que realizarse referente a la citada Escuela podría ser satisfecho con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión de Gobernación se acordó conceder al Ayuntamiento de Campanet la autorización que solicita para interponer demanda contencioso administrativa contra una resolución del Gobernador civil de esta provincia recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Camps Tapias contra un acuerdo de aquella Corporación municipal.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento se acordó manifestar al Sr. Alcalde de esta ciudad

que la Diputación no puede prestar su conformidad a la creación de una plaza de Ayudante con destino a la enseñanza de corte y confección en la Escuela de Artes y Oficios de esta Capital, como propone el Ayuntamiento de esta ciudad, toda vez que la Diputación en sesión celebrada el día 6 de Noviembre último acordó desestimar igual propuesta formulada por el Director de la referida Escuela de Artes y Oficios, y no existe razón ni motivo que aconseje modificar el criterio entonces sustentado.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda se acordó estimar el recurso interpuesto por D.^a Catalina Ferrer Munar en agravio de la cuota que le ha sido impuesta en el repartimiento de arbitrios extraordinarios formado por el Ayuntamiento de Deyá para cubrir el déficit que le resulta en el presupuesto municipal para 1912; y en su consecuencia declarar que la recurrente debe ser eliminada de dicho repartimiento.

De conformidad con lo propuesto por la misma Comisión de Hacienda se acordó estimar el recurso interpuesto por D. Rafael Torres Morante en agravio de la cuota que le ha sido impuesta en el repartimiento de arbitrios extraordinarios formado por el Ayuntamiento de Valdemosa para cubrir el déficit que le resulta en el presupuesto para 1912; y en su consecuencia rebajar a 13'37 pesetas la cuota de 19'98 pesetas que en el citado repartimiento se le impuso.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento se acordó informar al Sr. Gobernador de la provincia que es innecesaria la declaración de utilidad pública del camino prolongación del de las Fontanelas hasta el del Murterá que solicita el Ayuntamiento de Soller.

Se dió cuenta de una comunicación del Arquitecto de provincia manifestando que antes de emprender las obras de refuerzo de los cimientos del edificio de la Casa de Misericordia que la nueva rasante de la calle de las Rafas hace necesario, consideraba conveniente que la Diputación solicitara del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad un avance de los terrenos colindantes hasta donde sea posible a fin de poder dejar un buen rebanco a dichos cimientos que podría ser convertido en azotea; acordándose trasladarla a la referida Corporación municipal a fin de que en su vista pueda resolver lo que entienda procedente.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Gobernación, se acordó aprobar el cambio del aparato de calefacción del cuarto de baños de la Prisión preventiva propuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Palma, y satisfacer la mitad de su importe.

De conformidad con lo propuesto por las Comisiones de Hacienda y de Fomento reunidas se acordó conceder a la Junta Local para la instalación de la Estación Enológica de Felanitx una subvención de 5.000 pesetas y que dicha suma sea pagada con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

Accediendo a lo solicitado por Don Juan Paueda y Mesquida obrando en concepto de Presidente de la Sección para la construcción de casas para obreros del Ateneo Obrero de Mahón se acordó conceder por una sola vez a dicha Sección una subvención de 2.000 pesetas; cuya suma deberá pagarse con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Beneficencia, se acordó conceder a las Comunidades e Instituciones religiosas que a continuación se expresan las siguientes subvenciones.—A las Hermanitas de los Pobres 500 pesetas.—A la Casa Cuna del Niño Jesús 300.—A las Siervas de Jesús 250.—A las Hermanas Franciscanas 250.—A las Hermanas Carmelitas 250.—A la Asociación de Escuelas Católicas Obreras de San José 250.—Al asilo Huerfanos del Sagrado Corazón de Jesús de

Mahón 250.—Y que dichas sumas sean pagadas con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

A propuesta del Sr. Presidente y siguiendo la costumbre de años anteriores se acordó conceder a distintos empleados que prestan sus servicios en las oficinas provinciales gratificaciones por servicios extraordinarios prestados durante el corriente año.

Accediendo a lo solicitado por el Alcalde de San Juan Bautista se acordó conceder al Ayuntamiento de aquella villa una subvención de 1.000 pesetas con cargo al crédito consignado para calamidades públicas en el presupuesto vigente, para que pueda atender a la reparación de los daños causados en los caminos vecinales por el temporal que se desarrolló la noche del 5 al 6 de Octubre último; previa sin embargo la inspección del Arquitecto de provincia y con la precisa condición de que la expresada suma sea compensada con igual cantidad a cuenta de mayor partida que el Ayuntamiento de San Juan Bautista adeuda por cuota provincial de ejercicios anteriores.

En vista de una comunicación del Director del Instituto General y Técnico de esta provincia y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda se acordó manifestar al referido Director: 1.º Que habiendo sido nombrado D. Francisco Salvá Bauzá por Real Orden de 30 de Noviembre de este año Profesor interino de las enseñanzas especiales de Náutica con dos tercios de la asignación correspondiente, y siendo ésta de 2.500 pesetas tan solo procede satisfacerle la cantidad de 1.666 pesetas anuales. 2.º Que siendo la cátedra de Trigonometría esférica y rectilínea una Cátedra agregada a la titular, para cuyo desempeño tiene señalada la Diputación una gratificación de 250 pesetas procede sea abonada esta misma partida al nuevo Profesor y 3.º Que no habiendo estado abiertas las clases durante los meses de Octubre y Noviembre últimos no procede sean de abono los sueldos correspondientes a dichos meses.

Se acordó señalar un plazo de 10 días a los Ayuntamientos que no han satisfecho todavía el 4.º trimestre de la cuota proval. para que hagan efectivos sus descubiertos en la Caja provincial bajo apercibimiento de proceder en caso contrario por la vía de apremio.

Se aprobó la distribución de fondos para el pago de las obligaciones del presupuesto provincial durante el corriente mes.

A propuesta del Sr. Presidente y con cargo al crédito especial consignado en el presupuesto se acordó la restauración de la capilla del Santo Cristo de la Sangre.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento se acordó adquirir las siguientes obras «Tratado de Agricultura práctica regional» por Don Pedro Antonio Cerdá Presbítero 50 ejemplares.—«Cartina de Profnaxia antituberculosa» por Don Lorenzo Pons y Don Lorenzo Lafuente, 50 ejemplares.—«Historia del Rey en Jaume I d'Arago por D. Bartolomé Ferrá 50 ejemplares.—«Mallorca itineraria por D. José Moyá 5 ejemplares.—«Austamento noble de Mallorca por Don José Ramis de Ayreflor 10 ejemplares.—«Flor de cart» por Don Salvador Galvés 25 ejemplares.—«De la isla Dorada» por D. José M. Tous y Marot 30 ejemplares.—«Flor de Tardor» por D. Antonio Gelabert y Cano 20 ejemplares.—«Plano de las Cuevas de Artá por Don Miguel Peña 20 ejemplares.

El Sr. Presidente manifestó que había recibido una carta de Don Francisco Torrens presbítero Cura parraco de de Petra, en la que le manifiesta que debido a su iniciativa se va a levantar en la plaza de aquella villa un monumento al Venerable Fray Junípero Serra, y como dicho monumento tiene por objeto conmemorar el 2.º Centenario del natalicio de aquel Venerable Franciscano gloria de esta provincia y de la nación entera, propuso que la

Diputación acordara asociarse al merecido homenaje que con tanto acierto ha iniciado el Sr. Torrens y encargar a la Comisión de Hacienda proponga la cantidad, con que se pueda contribuir a la creación del monumento de referencia.

Cuya proposición fué aprobada por unanimidad.

En este estado el Secretario de la Corporación D. Silvano Font se retiró del Salón encargándose del despacho el oficial de la Secretaria D. Pedro Cladera.

Seguidamente se dió lectura de un dictamen emitido por la Comisión de Gobernación en vista de una instancia presentada por D. Silvano Font y Muntaner, Secretario de esta Corporación, en solicitud de que esta se sirva jubilarle concediéndole el haber pasivo que juzgue procedente; fundando su petición en que a consecuencia de la enfermedad que padece en los ojos se halla imposibilitado para dedicarse a ninguna clase de trabajo; y en cuyo dictamen se propone que la Diputación acuerde 1.º Conceder a D. Silvano Font la jubilación que solicita con el haber pasivo de 4.000 pesetas anuales equivalente al aumento de haber que por su antigüedad tiene derecho a percibir. 2.º Que en el caso de que se acuerde de conformidad con lo propuesto en el párrafo anterior el oficial Letrado de la Secretaria deje de percibir el aumento de 500 pesetas que por cesión voluntaria del Sr. Font se le venía pagando, por cuyo medio sin aumento alguno en el presupuesto provincial podrá pagarse a este el haber pasivo que se le concede. 3.º Que en lo sucesivo el haber del oficial Letrado de la Secretaria sea de 2.200 pesetas anuales. Siendo aprobado el precedente dictamen por unanimidad y sin discusión.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Sr. Presidente y dijo: que seguramente no sin hondo sentimiento acababa de adoptarse el acuerdo de declarar jubilado al dignísimo Secretario don Silvano Font, Funcionario iustradísimo é integérrimo, trabajador infatigable y constante y de tal manera identificado con el cargo que ha venido ejerciendo con notable competencia y acierto, que bien puede afirmarse que durante 44 años ha asumido la marcha, la vida de la Corporación provincial.

El disgusto, el pesar, añadió que a todos debe producirnos su separación pueden ser tan solo mitigados por la presunción de que su dolencia ha de permitirle aun poder dar su autorizado Consejo al Secretario que le suceda y no digo le sustituya porque juzgo, y creo así opinarán todos los Sres. Diputados, que Don Silvano Font es realmente insustituible.

El Sr. Alcover manifestó que no podía menos de adherirse a las palabras del Sr. Presidente, haciendo constar además que los relevantes servicios a la provincia prestados por el Sr. Font, perdurarán en la vida de la Corporación.

El Sr. Amer dedicó también al Señor Font afectuosísimas frases de consideración y aprecio.

El Sr. Pons despues de hacer suyo el alto concepto que había merecido a los Sres. Diputados que le habían precedido en el uso de la palabra la gestión del Sr. Font durante el tiempo que ha desempeñado el cargo de Secretario, propuso que como recuerdo y prueba de estimación se colocara su retrato en la Secretaria de la Corporación. Cuya proposición fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente suspendió por breves momentos la sesión para que los Sres. Diputados pudiesen ponerse de acuerdo para designar a la persona que ha de desempeñar el cargo de Secretario de la Diputación con carácter de interinidad. Y una vez resultada se procedió a la votación resultando elegido por unanimidad D. Miguel Font Gorostiza, oficial Letrado de la Secretaria.

Acto seguido el Sr. Amer, propuso

que la Diputación acordara que la vacante ó vacantes consecutivas del anterior nombramiento fueran provistas por medio de ascenso entre el personal de las oficinas per orden de rigurosa antigüedad, mientras reunan las condiciones al efecto precisas, puesto que al mismo tiempo que es razon de equidad y justicia, sirve de estímulo para el cumplimiento del deber.

El Sr. Alcover sostuvo el criterio de que la Diputación no debía aceptar proposición alguna que coartela libertad de la misma respecto al nombramiento de sus empleados.

El Sr. Sureda se adhirió á la manifestación del Sr. Alcover.

Insistió el Sr. Amer en su proposición y votada nominalmente por disposición del Sr. Presidente dió la votación el siguiente resultado: votaron en pró los Sres. Pons, Lombard, Literas, Felu y el autor de la proposición Señor Amer, total 5; y en contra los Señores Llobera, Sureda, Alcover, Massanet, Estados, Victory, Socias, Alzina, Morales y el Sr. Presidente, total 10; quedando en consecuencia desestimada la proposición del Sr. Amer.

El Sr. Presidente manifestó que habiendo recaído el nombramiento de Secretaria interino á favor del que desempeñaba la plaza de oficial Letrado, quedaba vacante este último cargo por lo que suspendió nuevamente la sesión para que los Sres. Diputados pudieran ponerse de acuerdo para elegir la persona que debía ocupar dicha vacante. Y reanudada se procedió á la votación resultando elegido por unanimidad para el expresado cargo D. Pedro Antonio Bauzá Bennasar.

El Presidente dijo: que por consecuencia del anterior nombramiento habia quedado vacante la plaza de oficial de la Comisión Mixta de Reclutamiento por lo que volvió á suspender la sesión por breves momentos para que los Señores Diputados pudieran extender sus papeletas de votación. Y reanudada la sesión y practicada aquella dió el resultado siguiente: D. José Vidal Busquets 9 votos.—D. Miguel Garau Muntaner 5 votos; quedando en consecuencia nombrado por mayoría de votos Don José Vidal Busquets. Oficial de la Comisión Mixta de Reclutamiento.

El Sr. Presidente manifestó que habia quedado desierta la plaza de Auxiliar mecanógrafo de la Secretaria anunciada en la Gaceta de Madrid, y propuso que la Diputación haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 30 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885, nombrara para desempeñar dicha plaza con caracter definitivo á D. Miguel Moragues Salvá que la ocupa internamente.

Cuya proposición fué aprobada por unanimidad.

Y se levantó la sesión.
Palma 13 de Febrero de 1913.—El Presidente, Antonio Barceló.

Núm. 551

ADMINISTRACION

de Propiedades é Impuestos de Baleares

Negociado de Consumos

Circular.—En observancia de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento vigentes de consumos de 11 de Octubre de 1888, esta Administración requiere á los Ayuntamientos de la provincia para que ingresen en las casas del Tesoro la parte de los cupos del impuesto correspondiente al primer trimestre del actual año, advirtiéndole á los Concejales de los Ayuntamientos, que si no lo verifican dentro del mencionado período trimestral ó no exponen consideraciones atendibles, serán declarados responsables personalmente de los débitos y perseguidos según se previene en la citada prescripción y siguientes del capítulo XXIX del referido Reglamento.

Palma 24 Febrero de 1913.—El Administrador, Nicolás Redecilla.

Núm. 572

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Minas.—Relación de las operaciones de reconocimiento, y, en su caso, de demarcación, que efectuará el personal técnico de este Distrito en los días que á continuación, se expresan:

Table with columns: REGISTROS CUYA DEMARCAACION SE ANUNCIA, MINAS Y REGISTROS COLINDANTES. Rows include titles like 'Paraiso', 'Salvador', locations like 'Cabo de Menorca', 'Buñoli', and names of registrars like 'D. Antonio Maura y Llinás', 'D. Rafael Rosselló Alemañy'.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento del artº 33 del Reglamento general para el régimen de la Minería.—Palma 26 de Febrero de 1913.—El Ingeniero Jefe accidental, Ignacio Vidal.

Núm. 574

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Negociado de Clases pasivas

Anuncio.—El Sábado día 1.º del próximo Marzo se abrirá el pago de sus haberes á los perceptores de Clases pasivas que los tienen consignados por esta Delegación de Hacienda, en la siguiente forma: Día 1.º—Monte Pío Militar, Monte Pío Civil, Jubilados y Pensiones remuneratorias.

Días 3 y 4.—Retirados de Guerra y Marina.

Palma 26 de Febrero de 1913.—El Delegado de Hacienda, José Rato.

Núm. 560

INTERVENCION DE HACIENDA DE BALEARES

Venciendo en 1.º de Abril de 1913 el cupón número 46, de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1908, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta y el cupón número 15 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la ley de 26 de Junio de 1908, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Realorden de 19 de Febrero de 1908 y Real decreto de 27 de Junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.º de Marzo próximo se reciban por esta Delegación, sin limitación de tiempo, los de las referidas deudas del 4 por 100 interior y amortizable, y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías, y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia, observándose para la presentación de facturas las mismas reglas que en anteriores vencimientos; haciendo presente que los títulos amortizados deberán presentarse endosados en la siguiente forma: «A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su reembolso.» Fecha y firma del presentador; y llevarán unidos dichos valores los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados.

Palma 22 de Febrero de 1913.—El Interventor de Hacienda, Carmelo Sales.

Núm. 554

AYUNTAMIENTO DE PALMA

El Viernes día catorce de Marzo próximo á la hora doce tendrá lugar en esta Casa Consistorial mediante pliegos cerrados pública subasta para contratar las obras de construcción de una alcantarilla en las Calles de la Fábrica y Hornabeque Arrabal de Santa Catalina, con sujeción al proyecto y condiciones que obran en la Secretaría de esta Corporación y al tipo en baja de mil doscientas veinte y nueve pesetas con setenta céntimos importe del Presupuesto aprobado,

debiendo sujetarse los licitadores á las condiciones siguientes.

1.ª No se admitirá proposición alguna superior á la cantidad señalada como tipo.

2.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo que á continuación se expresa extendidas en papel de 11.ª clase (una peseta) á la que acompañarán la respectiva cédula personal y el talon de depósito provisional por valor de sesenta y dos pesetas equivalente el cinco por ciento de la cantidad señalada como tipo.

3.ª El rematante ampliará el depósito provisional hasta cubrir la suma de ciento veinticinco pesetas equivalente al diez por ciento del presupuesto.

4.ª Se comenzarán las obras tan luego lo disponga el Sr. Alcalde y deberán quedar terminadas á los cuatro meses de principiadas. El incumplimiento de esta condición la castigará la Alcaldía por medio de multas diacrecionales.

5.ª Se abonará al contratista el importe del trabajo ejecutado sea más ó menos del presupuestado, mediante certificaciones valoradas expedidas por el Arquitecto Municipal.

6.ª El contratista percibirá directamente de los particulares interesados en dicha obra el cincuenta por ciento de su importe por ellos ofrecido arregladamente á la valoración que practique el Arquitecto al verificar la liquidación final de la misma.

7.ª Terminadas las obras serán recibidas provisionalmente, y si resultan ajustadas á las condiciones de contrata se procederá seguidamente á la liquidación final. A los dos meses de practicada esta recepción tendrá lugar la definitiva, si no hubiere sufrido la obra alteración, y tan luego se haya practicado esta diligencia, podrá solicitarse la devolución de la fianza.

8.ª Queda obligado el Contratista á cumplir lo preceptado en la R. O. de 20 de Junio de 1902 é Instrucción de 24 de Enero de 1905 vigente para contratación de servicios provinciales y municipales; y así mismo las Ordenanzas del Ayuntamiento y demás acuerdos y disposiciones aplicables en materia de obras.

Lo que se hace publico para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

Palma 18 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Antonio Pou.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario accidental, Antonio Pujol.

Modelo de proposición

en papel de 11.ª clase (una peseta)

D. N..... N..... y N..... vecino de..... provisto de la cédula personal n.º..... adjunta y con domicilio en la calle de enterado de las condiciones generales facultativas y económicas, presupuesto y planos aprobados que han de regir para la contratación de una alcantarilla en las Calles de la Fábrica y Hornabeque del Arrabal de Santa Catalina de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad, me obligo á

verificar dichas obras por la cantidad de (en letras) sugetándome en un todo á los documentos citados, Ordenanzas municipales y demás acuerdos y disposiciones vigentes.

Palma (Fecha en letras.)
(Firma entera.)

Núm. 562

No habiéndose podido encontrar el paradero de los señores que se expresan á continuación y que fueron elegidos por sorteo segun manda la ley para formar la Junta Municipal del corriente año, esta Alcaldía ruega que dentro el plazo de ocho dias, se presenten a la Secretaria de este Ayuntamiento, de no hacerlo en el plazo indicado se considerarán de ignorado paradero procediéndose a nuevo sorteo para cubrir las vacantes.

- D. Cristobal Figuerola Bauzá
Baltasar Capó Sampol
Antonio Noguera Mandilego
Guillermo Terrasa Castañer
Matias Estela Ferrer
Miguel Tomás Monserrat
Jerónimo Roca Bosch
Pedro Oliver Llompart
Miguel Valls Bonnin
Jaime Palmer Ferrer
Sebastian Coll Obrador

Palma 21 Febrero de 1913.—El Alcalde, Antonio Pou.—P. A. del A.—El Secretario accidental, Antonio Pujol.

Núm. 564

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Diez días despues de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia si no fuese festivo, y al primer día siguiente si lo fuese, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para contratar la construcción de dos salas de clase con sus correspondientes gabinetes en el local que ocupa el Instituto General y Técnico de esta Ciudad con arreglo al plan formado por el Sr. Arquitecto y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cinco mil seiscientos veinte y seis pesetas seis céntimos y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja municipal como fianza provisional el cinco por ciento del importe ó valor total de este contrato debiendo aumentar el rematante en concepto de fianza definitiva hasta el diez por ciento, de la cantidad en que le haya sido adjudicada la subasta.

Modelo de proposición

Don..... según cédula personal n.º..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de construcción de dos salas de clase con sus correspondientes gabinetes en el Instituto General y Técnico de esta Ciudad con arreglo al plan formado por el Sr. Arquitecto

lecto Municipal se ofrece.... con setera sujeción á aquellos por la cantidad de (en letra).... pesetas.... céntimos.
Fecha y firma del proponente.
Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.
Mahón á 22 de Febrero de mil novecientos trece.—El Alcalde Presidente, Francisco Bals.

Núm. 550

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Fijadas las cuentas municipales de esta villa correspondientes al año de 1912 en sesión de 22 del actual, quedan de manifiesto por plazo de 15 días, que empezarán á contar desde el siguiente á la publicación del presente en el B. O. de la Provincia en la Secretaría de esta Corporación.

La Puebla 24 de Febrero de 1913.—El Alcalde, R. Torres.—P. A. del A.—El Secretario, Eleuterio Marqués.

Núm. 565

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

El plano proyecto de urbanización de una parte del predio llamado Ses Rotges que constituye parte y ensanche del Caserío de Cala-Ratjada, de este término, formado por el propietario del nombrado predio Don Jaime Servera Literas, se hallará expuesto al público á efectos de reclamación en esta Consistorial, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Capdepera 24 Febrero de 1913.—El Alcalde presidente, Bartolomé Melis.—El Secretario, Pedro José Vaquer.

Núm. 567

AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY

Fijadas definitivamente las cuentas municipales respectivas al año 1912, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por quince días á efectos de reclamación, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el B. O.

Santañy 24 Febrero 1913.—El Alcalde, Miguel Clar.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Verger.

Listas definitivas de Concejales y Contribuyentes con derecho á la elección de Compromisarios para Senadores.

Núm. 488

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Costa Prats
Juan Mari Torres
Miguel Cardona Torres
José Perelló Ribas
José Tur Roselló
Mariano Costa Cardona
José Planells Ferrer
José Ribas Mari
Antonio Ribas Escandell
Juan Tur Boned
José Costa Boned
Antonio Boned Costa

Mayores Contribuyentes

D. José Prats Boned, Pep Prats
Antonio Sala Ribas, Boned
José Costa Boned, Cosmi
Vicente Ferrer Cardona, Jarré
Lucas Prats Roselló, Juaned
José Ramón Ribas, Vadrané
José Torres Prats, Rafal
José Ramón Prats, Bernad
Pedro Roselló Torres, Coix
Antonio Ribas Prats, Salinas
Vicente Ribas Torres, Jurada
Antonio Portas Roselló, Mafianet
José Riera Serra, Tixidó
Juan Cardona Cardona, Simón
Juan Boned Costa, Frasesquet
Antonio Roselló Buffi, Simón Gall
Juan Cardona Cardona, Papet
Francisco Boned Planells, Felius
José Cardona Torres, Tieta
José Planell Cardona, Bat Juana
José Planells Tur, C. Simón
Vicente Roselló Riera, Valensiá
Antonio Boned Cardona, Maslá
Juan Boned Planells, Es Coll

D. Juan Cardona Arabi, Gaspá
Antonio Cardona Torres, Pou
Juan Juan Torres, Jarré
Vicente Planells Tur, C. Real
Bartolomé Ribas Mari, Cosmi
Jaime Roselló Roselló, Font
Vicente Roselló Roselló, Font
Juan Prats Riera, Miculau
Juan Cardona Prats, Pep Parra
Antonio Serra Costa, Racó
Miguel Boned Riera, Casat
Juan Planells Torres, Daifa
Juan Tur Tur, C. Ramón
Antonio Riera Torres, Tanió
Mariano Bonet Costa, Se Noguera
Juan Torres Riera, Escarré
José Torres Prats, Pep Visent
José Tur Tur, Pareta
Miguel Costa Costa, Cucons
José Riera Boned, Batle
José Costa Boned, Marino
Pablo Boned Torres, Pau
Antonio Costa Costa, Jaume
Antonio Costa Costa, O. Costa
San Antonio Abad á 18 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Antonio Costa.—El Secretario, Bartolomé Escandell.

Núm. 531

AYUNT.º DE SANTA EUGENIA

Señores del Ayuntamiento

D. Rafael Vidal Vidal
Antonio Homar Amengual
Pedro José Coll Montblanch
Sebastián Crespi Sureda
José Amengual Bibiloni
Antonio Orell Horrach
Gabriel Coll Bibiloni
Antonio Bibiloni Oliver
Lorenzo Calafat Jaume

Mayores Contribuyentes

D. Gabriel Amengual Coll
Bartolomé Bibiloni Coll
Antonio Bibiloni Horrach
Mateo Bibiloni Sureda
José Cañellas Amengual
Vicente Cañellas Amengual
Bartolomé Cañellas Rigo
Antonio Coll Amengual
Antonio Coll Palou
Sebastián Coll Palou
Antonio Coll Santandreu
Pedro Juan Crespi Coll
Andrés Horrach Cañellas
Sebastián Horrach Cañellas
Juan Isidro Vich
Juan Orell Coll
Antonio Palou Bibiloni
Guillermo Pericás Vidal
Matias Pou Bibiloni
Bernardo Rigo Bibiloni
Jaime Riutord Rigo
Antonio Roca Bibiloni
Rafael Santandreu Buñola
Gabriel Vich Cañellas
José Vidal Rigo
Pablo Vidal Vidal
Raimundo Parets Rigo
Juan Coll Crespi
Bartolomé Bibiloni Bibiloni
Cristóbal Bibiloni Noguera
Felipe Pericás Amengual
Bartolomé Roselló Sureda
Juan Coll Noguera
Bartolomé Roca Vidal
Rafael Vidal Galabert
Rafael Crespi Coll

Santa Eugenia 10 Febrero de 1913.—El Alcalde, P. O.—Antonio Homar.—El Secretario, Antonio Coll.

Núm. 568

Don Juan Alcover y Maspons, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Palma.

Certifico: que la Sala de justicia de esta Audiencia ha dictado el auto siendo el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Número ocho.—Palma catorce de Febrero de mil novecientos trece.—En los autos juicio verbal sobre tercera de dominio promovido por D.ª Modesta Riera como madre de la menor D.ª Modesta Llompart y Riera, en autos ejecutivos que sigue D. Jaime Quetglas y Roselló contra los herederos ó sucesores de D. Antonio Llompart y Riera, autos que fueron remitidos en grado de apelación interpuesta

por D. Jaime Quetglas del auto que dictó el Juzgado de primera instancia del Distrito de la Lonja en primero de Marzo de mil novecientos doce por el que se resolvió no haber lugar á reponer la providencia de quince de Febrero entonces último, y que en su virtud se esté á lo acordado en la misma, imponiéndose al recurrente D. Jaime Quetglas las costas del recurso. —Se confirma: imponiéndose al apelante D. Jaime Quetglas y Roselló las costas de esta instancia. Para su notificación á los herederos ó causa-habientes de D. Antonio Llompart y Riera, publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de este auto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Por los procuradores de D. Jaime Quetglas y D.ª Modesta Riera efectúese dentro de quinto día el reintegro mandado en providencia de cuatro de Junio último bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Lo acordaron y firman los Señores anotados á continuación en Sala de justicia de esta Audiencia, de que certifico.—Manuel Gimeno.—Mariano Pascual Español.—Pedro Zamora.—José Marquina.—Pelagio Azpelicueta.—Juan Alcover, Secretario.

Y en cumplimiento de lo mandado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL libro y firma la presente certificación en Palma á veintuno de Febrero de mil novecientos trece.—Juan Alcover.

Núm. 571

Don Juan Alcover y Maspons, Secretario del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo.

En virtud de lo dispuesto por este Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo, se hace saber: Que por parte del Ayuntamiento de Santañy se ha deducido recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Sr. Gobernador civil de esta provincia, de diez y nueve de Noviembre de mil novecientos doce, por lo que se ordena al expresado Ayuntamiento que, previa la correspondiente liquidación satisfaga á D. Miguel Escalas y Palmer, de los fondos municipales, la cantidad que acredita por los reconocimientos de mozos practicados durante los años de mil ochocientos noventa y nueve á mil novecientos, ambos inclusive.

Y en cumplimiento de lo prevenido en la vigente ley de lo Contencioso-administrativo, se hace público para que llegue á conocimiento de los que tuvieren interés, en el negocio y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Dado en Palma á veinte de Febrero de mil novecientos trece.—Juan Alcover.

Núm. 570

Don Antonio Bergali y Maig, Juez de primera instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en resolución de esta fecha dictada á solicitud del procurador D. Miguel Alejandro Prietos, en representación de las hermanas D.ª Emilia, D.ª Aurora, D.ª Cristina y D.ª Rita Riera Escudero, vecinas de esta ciudad, en los autos juicio ejecutivo contra las hermanas D.ª Antonia y D.ª Rafaela de Vigo y de Bassols, que lo son de Barcelona, sobre pago de diez mil pesetas intereses y costas, se sacan á pública subasta por término de veinte días, precio de su avalúo y condiciones que se dirán la finca embargada en los referidos autos que se describirá, quedando señalado para que tenga lugar el remate el día tres de Abril próximo y hora de las once en la Sala audiencia de este Juzgado.

Una finca rústica consistente en la estancia denominada «Huerta de Vigo» del término municipal de la ciudad de Ciudadela, en esta Isla, que á consecuencia de la desmembración sufrida ha quedado reducida á una extensión superficial aproximada de doce hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, incluso el cercado que antes pertenecía á Juan Mercadal, lindante al Este con el predio «Son Triay», un camino y tierras de Mariana Gracia, al Sur con otras de Miguel Capella, Antonio Bosch, Cristóbal Torres, Juana Arbona, Guillermo Bosch, Juan Piedrabuena, don Simón Sintas, D. José Mayans, D. Miguel Bagur y un caminito, al Oeste con el pre-

dio Torre de Lozano, con tierras de Aguada Fiol y una porción segregada de los hermanos de Vigo y Fabra y al Norte con la misma porción segregada. Justipreciada esta finca por el perito Agrícola D. Bartolomé Sturla y Portiella en la cantidad de cincuenta y ocho mil setecientos cinco pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, las cuales podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.ª Los ejecutantes podrán tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la anterior condición.

4.ª Los títulos de propiedad de la descrita finca consistentes en una certificación librada por el Sr. Registrador de la Propiedad de este Partido, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose á los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho de exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

5.ª Serán de cargo del comprador los gastos de subasta y remate y los que se ocasionen en la otorgación de la escritura de traspaso así como el pago del correspondiente impuesto á la Hacienda.

Dado en Mahón á veinte y dos de Febrero de mil novecientos trece.—Antonio Bergali—P. S. M.—Juan Ripoll.

Num. 569

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado mediante providencia del día de hoy dada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de la ciudad de Palma de Mallorca, á solicitud de D. Antonio Serra y Fullana, en autos sobre ejecución de sentencia seguidos contra D. Sebastian Fiol y Rayó, se requiere á D. Juan Tomas y Rebassa, para que dentro del término de seis días presente en la Secretaría del infrascrito, en el concepto de tercer poseedor ó dueño actual, los títulos de propiedad de una porción de tierra procedente del predio La Cabana del término municipal de la villa de Marratxi (Baleares), de extensión poco mas ó menos, sesenta y siete destres y medio, ó sean once áreas, noventa centiáreas, con una casa en ella construida; lindante: por Norte y Oeste, con tierras de Jorge Serra; por Sur con la línea férrea; y por Este con camino de La Cabana.

Palma veintidós Febrero de mil novecientos trece.—Guillermo Vidal.

Núm. 533

REQUISITORIA

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á Miguel Palou Cadea á fin de que en el término de 90 días, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente ante este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en causa que se le sigue por profugo en la inteligencia que de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios á que haya lugar.

Alondía 20 de Febrero de 1913.—El Juez Instructor, José María Suñer.—Por mandado de S. S.—Ricardo Gimenes.

INDICE correspondiente al mes de Febrero de 1913

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

Parte diario oficial.

MINISTERIO DE ESTADO

Anuncia el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles Juan Rullán Oliva y Jaime Mayol, naturales de Sóller. 7199

MINISTERIO DE LA GUERRA

La Dirección de Cria Caballar y Remonta publica el cuadro general de paradas que han de establecerse para cubrición en la temporada anual por los caballos sementales del Estado. 7191

Real orden circular disponiendo se entienda aclarada la de 3 de Julio de 1906, en el sentido de que los que no profesan la religión católica quedan exceptuados de asistir en los días festivos al acto de la Misa. 7192

La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles publica relación de destinos vacantes en esta provincia. 7192

Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de Gobernador militar de Mallorca al General de división D. Gumerindo de Sierra y Vazquez de Novoa y nombrando en su lugar á D. Manuel Martín González y Ortiz. 7197

Real orden circular disponiendo que el día 1.º de Marzo próximo se concentren en las cajas de recluta los individuos del reemplazo de 1912. 7197

Otra, id., disponiendo se consideren comprendidos en el artículo 237 de la vigente ley de Reclutamiento, los individuos de las Ordenes religiosas que se mencionan. 7199

Otra, id., disponiendo se apliquen los preceptos del art. 271 de la vigente ley de Reclutamiento á los mozos del reemplazo del año actual y sucesivos, que deseen satisfacer la cuota militar y que tengan dos ó más hermanos que hayan prestado servicio ó se hayan redimido á metálico. 7199

Otra, id., disponiendo queden modificados en el sentido que se indica, los números del cuadro de inutilidades anexo á la vigente ley de Reclutamiento que se relacionan con los artículos 84 y 86 de la misma. 7200

La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles publica relación de los individuos que han sido significados para ocupar los destinos que se expresan. 7201

Real orden circular disponiendo que los individuos alistados en los reemplazos de 1911 y anteriores que deseen viajar ó cambiar de residencia, se les apliquen los artículos 214 de la Ley y 72 de las instrucciones provisionales para su aplicación. 7202

MINISTERIO DE HACIENDA

Real orden declarando que el término medio del cambio de francos en el mes de Enero próximo pasado ha sido el de 7,09 por 100. 7192

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden trasladando otra del Ministerio de Instrucción pública por la que se interesa se ordene á las Diputaciones abonen los descubiertos que tienen con la Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio. 7192

Otra, circular, declarando que

la diferencia de sueldo de reserva y de actividad del oficial mayor de las Comisiones mixtas, debe estimarse incluido en la atención 5.ª del art. 325 de la ley de Reclutamiento. 7193

La Dirección General de Seguridad publica circular dictando disposiciones aclaratorias sobre prohibición de la reventa de billetes de espectáculos públicos. 7193

La Inspección General de Sanidad exterior anuncia la existencia de casos de cólera en Odessa (Mar Negro). 7193

La misma publica dos circulares dejando sin efecto las publicadas relativas al estado sanitario de Zanzibar y varios puntos del Gobierno militar del Don (Rusia) 7194

Real orden circular resolviendo consulta de la Comisión mixta de Segovia, á fin de que se determine quien ha de abonar los gastos de viaje para el reconocimiento ante el Tribunal Médico militar del distrito de individuos de la respectiva Región. 7195

Otra idem resolviendo consultas formuladas por las Comisiones mixtas de Reclutamiento de Madrid y Palencia. 7198

La Subsecretaría anuncia la provisión, por oposición, de las plazas de oficiales de cuarta clase de Administración civil que se hallen vacantes el día que terminen los ejercicios. 7199

Real orden disponiendo que los Gobernadores encarguen á los Jefes de las Secciones de examen de cuentas y presupuestos, formen y les entreguen una relación de los Ayuntamientos cuyo presupuesto de gastos exceda de 100.000 pesetas. 7200

Otra declarando que los gastos de viaje de todo funcionario de Sanidad que, por orden de Autoridad haya de practicar una visita fuera de su residencia, le sean abonados á razón de una peseta por kilómetro. 7201

Otra ampliando hasta el 1.º de Abril próximo el plazo para que las Juntas de fomento y mejoras de casas baratas remitan al Instituto de Reformas Sociales los informes á que hace referencia la Ley y su Reglamento. 7202

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

La Subsecretaría anuncia la provisión de las Cátedras que menciona.—7192, 7193, 7194 y 7195

Real orden declarando desierto el concurso de traslado para proveer una plaza de Profesora numeraria para la Escuela Normal Elemental de Maestras de Baleares. 7194

Otra disponiendo se facilite por los Gobiernos civiles á este Ministerio relación de las fundaciones benéficas docentes que radiquen en la provincia respectiva. 7195

Otra relativa á la aplicación del crédito de 37.000 pesetas que figura en la ley de Presupuestos para remuneración del personal auxiliar destinado á las nuevas enseñanzas en las Escuelas de Comercio 7198

La Dirección General de Primera enseñanza dispone que la Congregación de Hermanas de la Pureza haga entrega al Director del Instituto de Palma del Archivo de la suprimida Escuela Normal Superior de dicha provincia. 7199

La Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico convoca oposiciones para cubrir plazas de Oficiales terceros del Cuerpo facultativo de Estadística, dotadas con el sueldo de 2500 pesetas anuales. 7199

La misma anuncia á concurso la provisión de seis plazas de Auxiliares de Meteorología. 7201

MINISTERIO DE FOMENTO

La Dirección General de Obras públicas anuncia la adjudicación en pública subasta de las obras de ensanche del muelle viejo del Puerto de Palma. 7195

Real decreto disponiendo que los servicios afectos á la Dirección de Comercio, Industria y Trabajo se organicen con arreglo al cuadro de distribución de servicios que se publica. 7196

Real orden dictando reglas para que la Compañía de Seguros La Actividad de Pamplona, cumplimente lo que se ordenaba en la R. O. de 11 de Junio de 1912. 7197

Otra, circular, disponiendo que por los Gobernadores civiles se facilite á la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo una relación de todos los Bancos, Sociedades ó Compañías establecidas en su provincia, que tengan por objeto cualquier empresa industrial ó mercantil. 7199

Otra disponiendo se anuncien exámenes para la aprobación del segundo y tercer curso para los aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Obras públicas. 7201

Otra disponiendo se consignen en el año actual, las anualidades para 1913, que se citan en la relación que se publica para los caminos vecinales que se mencionan. 7202

Gobierno Civil

Recomienda á los Sres. Presidentes de las Juntas municipales que aun no han remitido el censo del ganado Caballar y Mular, que lo hagan dentro el plazo señalado y que llenen las casillas de los formularios con números y se atengan en todo á las instrucciones dictadas sobre el particular. 7191

Traslada un telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en el cual ordena que por los Sres. Médicos Titulares ó de la Beneficencia Municipal sean reconocidos los obreros que salgan á trabajar fuera de sus respectivas localidades á fin de evitar que el trasiego, pueda ser causa de propagación de enfermedades contagiosas. 7191

Hace público que visto el expediente instruido para la expropiación de los terrenos que han de ocuparse en el término municipal de Santa Eulalia con la construcción del trozo 1.º de la carretera de San Miguel á San Carlos por Santa Gertrudis y Santa Eulalia, ha resuelto ser necesaria la ocupación de los terrenos de que se trata. 7191

Publica circulares ordenando á los Sres. Alcaldes de los pueblos que relaciona, que si en el plazo de quinto día no le han remitido los estados semestrales de las vacunaciones y revacunaciones correspondientes al último semestre, les impondrá el maximum de multa que le autoriza la ley.—7191 y 7194

Hace público que autorizado para ausentarse de esta provincia,

queda encargado interinamente del mando de la misma el Sr. D. Luis Pascual y Bauzá. Ext.*

Encargase nuevamente del mando Superior Civil de esta provincia D. Mariano de la Vega Inclán, cesando en el mismo el Sr. D. Luis Pascual Bauzá que interinamente lo desempeñaba. 7197

Recuerda que desde el día 15 de este mes hasta el día 31 de Agosto inclusive queda absolutamente prohibida toda clase de caza. 7198

Publica estado del precio-medio que tuvieron los artículos de consumo que relaciona, en el mes de Enero próximo pasado. 7198

Traslada una R. O. del Ministerio de la Gobernación en vista de un recurso de alzada promovido por el Alcalde de Alaró como Presidente de la Junta municipal, contra una resolución de este Gobierno anulando el reparto general formado para 1912 y despues de varios resultados se declara en dicha R. O. la incompetencia de dicho Ministerio para conocer del repetido recurso. 7199

Hace público que habiendo solicitado el Alcalde de San Juan la declaración de utilidad pública del camino de San Juan á Villafraanca, abre una información pública por un plazo de 15 días á efectos de reclamación. 7199

Traslada dos Reales ordenes del Ministerio de la Guerra interesando de las Cajas de Recluta y Alcaldes de los pueblos de estas Islas den cumplimiento á cuanto en ellas se ordena. 7200

Manifiesta haber presentado Don Lorenzo Vicens Rosselló una solicitud de registro de pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Selva. 7200

Id. otra id. D. Pelayo Llompert Riera de iguales pertenencias sitas en los términos municipales de Selva y Lloseta. 7202

DIPUTACION PROVINCIAL

Publica la distribución de fondos propuesta por la Contaduría para satisfacer las obligaciones del corriente mes. 7200

Idem extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró el día 18 de Diciembre de 1912. 7202

COMISION PROVINCIAL

Anuncia un concurso para la adquisición con destino á la Casa de Misericordia de 25 mantas de lana y 30 camisetas de algodón. 7193

Hace público que abierto el día 31 de Enero próximo pasado el Cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó, que las limonas depositadas por los fieles durante dicho mes ascendieron á 790'51 pesetas. 7193

Anuncia concurso para instalar el alumbrado eléctrico en los edificios que ocupan el Hospital, Casa de Misericordia, Inclusa y Puig dels Bous. 7201

CUERPO NACIONAL

de Ingenieros de Minas
El Jefe de esta provincia publica relación de las operaciones de reconocimiento ó demarcación que efectuará el personal técnico, en los días que menciona. 7202

JUNTA PROVINCIAL

del Censo Electoral de Baleares
El Presidente de la Sección de Mallorca publica las relaciones certificadas de los Presidentes

y Suplentes designados para cada una de las mesas electorales que hayan de constituirse en dicha Sección, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1913 á 1915. 7191

DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia que anulada por la Dirección General de Carabineros la subasta para la construcción de una falda y un gusano con destino al Puerto de esta capital, queda acordado que la nueva subasta tenga efecto el día 18 del actual. 7195

Publica circular haciendo saber á los contribuyentes en general que les serán impuestas las penalidades que señala el reglamento vigente, si ejercen industria ó comercio sin haberse dado de alta para ello. 7198

Idem el pago de la mensualidad corriente á la Clase pasiva. 7202

INTERVENCION DE HACIENDA

Anuncia que venciendo en 1.º de Abril próximo el cupón núm. 46 del 4 por 100 interior, un trimestre de intereses de inscripciones nominativas de igual renta, y el cupón número 15 del 4 por 100 amortizable; desde el día 1.º de Marzo se recibirán por esta Delegación los antedichos cupones é inscripciones que se hallan domiciliadas en esta provincia. 7202

ADMINISTRACION

de Propiedades é Impuestos de Baleares

Anuncia nuevas subastas que tendrán lugar el día 16 de los corrientes para el arrendamiento de los aprovechamientos de yerbas y frutos de bellota del predio Ca. S.º Amijé, sito en el término municipal de Escorca. 7196

Requiere á los Ayuntamientos para que ingresen la parte de los cupos de consumos correspondiente al primer trimestre del año actual. 7202

ADMINISTRACION ESPECIAL

de rentas arrendadas

Anuncia tres subastas para el día 3 del actual de un asno, carro y guarniciones, una yegua, carro y guarniciones y un potro, carro y guarniciones apesado con tabaco de contrabando. 7191

Id. otra id. para el día 12 del id. de un caballo, un carro y unas guarniciones apesado con id. de id. 7194

Id. otra id. para el día 24 del id. de un carro ordinario, un caballo y sus guarniciones apesado con id. de id. 7198

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Correos de Baleares

Convoca concurso para dotar á la Estafeta de Manacor de local adecuado, con habitación para el Jefe, por tiempo de cinco años, prorrogables de uno en uno. 7200

INSPECCION PROVINCIAL

de Veterinaria

Publica estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos, durante el mes de Enero próximo pasado. 7194

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

El Ayuntamiento de Palma anuncia que habiendo acordado la adquisición de dos solares de la zona de Ensanche, abre concurso público por término de

quince días que finirán el diez y nueve del corriente mes. 7191

Los de Muro, Campos, San Juan, Andraitx, Selva, Villafranca, Campanet y La Puebla anuncian tener expuestas al público las cuentas municipales pertenecientes al ejercicio de 1912. —7191, 7194, 7197, 7198, 7199, 7200 7201 y 7202

Los de Maria, Santa Margarita, Sansellas, Fornalutx, Alcudia, La Puebla, Artá, Villa Carlos, Petra, San Luis, Marratxi, Soller, Inca, Binisalem, Muro, Santa Maria, Alaró, Campos, San Juan Bautista y Alayor citan á mozos del actual reemplazo para que comparezcan á los actos de rectificación, cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados —7191 al 7197, 7200 y 7201

El de Buñola anuncia que acordado proceder al desmonte del terraplen llamado «Pujadó de Cas Ferré» se hace público á efectos de reclamación. 7191

Los de Lluchmayor, Felanitx, Esporlas, Algaida, Porreras, Sansellas y Sineu, manifiestan tener expuesto al público el reparto de Consumos formado para el año en curso. —7191, 7192, 7193, 7195, 7196 y 7199

Los de Lluchmayor, Banyalbufar Costitx, Son Servera y Santa Eugenia, id. id. el reparto de arbitrios extraordinarios formado para el id. en id. —7191, 7193, 7194, 7196 y 7200

La Alcaldía de Palma hace público á efectos de reclamación han solicitado permiso para instalar motores eléctricos en fincas situadas en el casco de esta ciudad y sus arrabales los vecinos que relaciona. —7192, 7193, 7194 y 7198

El Ayuntamiento de San Luis publica extracto de los acuerdos tomados durante el segundo trimestre del año 1912. 7192

El de Palma publica el pliego de condiciones para el arriendo durante el año 1913, de la recaudación y aprovechamiento del arbitrio llamado «Ocupación de la vía pública.» —7193 y 7195

El mismo anuncia segunda subasta para el arriendo del arbitrio «Alquiler de los instrumentos de pesar y medir y de las pesas y medidas legales, para transacciones que se verifiquen en la vía pública» durante el año en curso. 7193

El mismo anuncia segundas subastas para la venta de dos solares procedentes de la cortina del baluarte de Santa Margarita. 7193

El mismo publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año último. 7193

El de Maria publica aprobadas las ordenanzas municipales. 7193

El de Inca anuncia que aprobada la alineación y rasante de la calle de Son Net, el proyecto queda expuesto al público á efectos de reclamación. 7193

El de Binisalem invita á los propietarios de fincas que reúnan condiciones para el alojamiento de la fuerza de la Guardia civil y quieran cederlas en arriendo por el termino de diez años á que presenten proposiciones. 7193

El de Alaró anuncia queda expuesto al público el proyecto de reforma y rasante de dos calles del lugar de Consell. 7193

La Alcaldía de Sineu hace público se halla detenido en el corral común un burro de unos cuatro años encontrado abandonado. 7193

El Ayuntamiento de Palma pu-

blica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Enero y anteriores. 7194

Los de Puigpuñent, Formentera y Mercadal anuncian tener expuesto al público el padrón de cédulas personales para el corriente año 1913. —7194, 7197 y 7201

Los de Campanet y Sineu idem idem el padrón de prestación personal para el id. —7194 y 7195

La Alcaldía de Lluchmayor hace público se halla detenido en el corral común un perro mastin encontrado en la vía pública. 7194

Los Ayuntamientos de Andraitx, Palma, Sóller, Alaró, Ibiza, San Antonio Abad, Monturi, Lluchmayor, Ciudadela, San Lorenzo, Sineu, Santañy y Estalenchs publica los nombres de los contribuyentes que han resultado elegidos para formar parte de la Junta Municipal durante el año en curso. —7194, 7196, 7199, 7200 y 7201

La Alcaldía de La Puebla hace público se halla detenido en el corral común un perro ibicenco sin dueño conocido. 7194

Los Ayuntamientos de Capdepera, Sansellas, Artá, Campos, Campanet, San Juan Bta., Felanitx, Ciudadela, Alaró, Estalenchs, Binisalem, Lluchmayor, La Puebla, Mercadal, Sóller, Ibiza, Andraitx, Marratxi, Manacor, Selva, Alayor, San Luis, Escorca, Pollensa, Lloseta, Villa Carlos, Búger, Alcudia, Monturi, San Juan, Santañy, Villafranca, San Antonio Abad y Santa Eugenia publican la lista definitiva de Concejales y mayores Contribuyentes con derecho á la elección de Compromisarios para Senadores. —7195, 7196, 7198, 7199, 7200, 7201 y 7202

El de Alaró invita á los propietarios forasteros presenten una declaración de todas las utilidades que producen sus fincas y bienes de todas clases. 7195

El de Campos publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Septiembre del año próximo pasado. 7195

El de Soller anuncia tener expuesto al público el proyecto de reforma de alineación y rasante de una parte de las calles de la Luna y Santa Teresa. 7196

El mismo hace público que no hallándose actualmente en dicha localidad los propietarios interesados en la expropiación forzosa para la reforma de alineación y rasante de la calle de San Bartolomé y su prolongación hasta la de Santa Teresa, se les notifica la circular del M. I. Sr. Gobernador dictada sobre el particular. 7197

El de Santañy anuncia que el proyecto de alineación y rasante de una parte de una calle del lugar de Salinas queda expuesto al público á efectos de reclamación. 7197

El de Soller publica notas de gastos causados en obras hechas por Administración. 7197

La Alcaldía de Muro, hace público á efectos de reclamación, haber solicitado permiso Don Mateo Ferragut Mulet para instalar una maquina de vapor en un edificio de su propiedad situado en la calle de Maria y José. 7198

El Ayuntamiento de Palma anuncia haber acordado conceder un mes de prórroga, para que los propietarios de fincas procedan á la construcción de tagas de desagüe de aguas súccias á los efectos del nuevo arbitrio municipal. 7200

El mismo anuncia quedan expuestas al público las condiciones, planos y presupuestos que han de regir en la subasta de unas obras de urbanización del plano de Ensanche. 7200

El mismo anuncia tercera subasta para el arriendo del arbitrio sobre el servicio exclusivo de alquiler de los instrumentos de pesar y medir y de las pesas y medidas legales. 7200

El de Buñola anuncia subasta para contratar la obras de desmonte de un terraplen situado en la calle de la Cruz. 7200

El de Palma publica la distribución de fondos del presupuesto de Ensanche para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. 7201

El mismo anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una alcantarilla en la calle de Quetglas del Arrabal de Santa Catalina. 7201

El mismo anuncia otra id. para contratar las obras de reforma del Paseo del Borne. 7201

El de Monturi anuncia se hallan vacantes y han de proveerse por concurso las plazas de Farmacéutico titular y Secretario de dicha Corporación. 7201

El de Palma anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una alcantarilla en las calles de la Fábrica y Hornabeque del Arrabal de Santa Catalina. 7202

El mismo hace público que no habiéndose encontrado el paradero de los Señores que relaciona, nombrados para formar parte de la Junta municipal, se advierte que si no se presentan en el plazo de ocho días se procederá á nuevo sorteo para cubrir sus vacantes. 7202

El de Mahón anuncia subasta para contratar la construcción de dos salas de clase con sus correspondientes gabinetes en el local que ocupa el Instituto General y Técnico de dicha ciudad. 7202

El de Capdepera anuncia que el plano proyecto de urbanización de una parte del predio llamado «Ses Rotges» queda expuesto al público á efectos de reclamación. 7202

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

Los de los Ayuntamientos de Escorca, Petra, San José y Establims, publican la cuenta de caja correspondiente al tercer trimestre del año 1912. 7193

TRIBUNAL SUPREMO

Publica relación de pleitos incoados ante la Sala de la Contencioso-administrativo por la Isleña Marítima y La Marítima de Mahón contra Reales órdenes del Ministerio de Fomento. 7195

AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica un auto dictado en veinticuatro de Enero último declarando firme una sentencia apelada por D.ª Juana Domingo Martorell declarando de cargo de esta las cosas de la instancia caducada y ordenando sea notificado á D. Antonio Cifre Cifre. 7193

Id. relación de nombramientos para varios cargos de Justicia Municipal. 7196

Id. id. de algunas vacantes de cargos de Justicia munic. pal. 7196

Id. otro auto dictado en veintuno Enero último en vista del testimonio de actuaciones obrantes en los autos sobre declaración de herederos abintestato de Doña Francisca Vanrell Provensal, promovidos

por D. Francisco Provencal Totxo. 7196
 Id. otro id. dictado en catorce del corriente mes en vista de unos autos juicio verbal sobre tercera de dominio promovido por D. Modesto Riera como madre de la menor D. Modesta Llompart Riera. 7202

TRIBUNAL PROVINCIAL
de lo Contencioso-Administrativo

Hace saber que por parte del Ayuntamiento de Campanet se ha deducido recurso contencioso administrativo contra un acuerdo del Sr. Gobernador de doce de Noviembre del año último, lo que hace público para que llegue a conocimiento de los que tienen interes en el negocio y quieran coadyuvar en él a la administración. 7195
 Manifiesta que por el Ayuntamiento de Santafy se ha deducido otro recurso contra una resolución del antedicho Señor Gobernador de diez de id. del id., lo que hace público a los antedichos efectos. 7202

COLEGIO NOTARIAL
de Baleares

El Decano de dicho Colegio hace saber haber solicitado D. Maria Luisa Jaume Escarrer, heredera usufructuaria de D. Rafael Manera Barceló, Notario que fué de Algaida, la devolución de la fianza del mismo, por lo que invita a quienes tuvieran que deducir alguna reclamación contra dicha fianza, para que la formulen dentro el plazo de un mes. 7197

JUZGADOS
de primera Instancia é Instruccion

El de la Catedral convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio de unas fincas que describe. 7191
 El de Mahón requiere a los herederos de D. Juana Vives Rosselló, devuelvan a D. Antonio Vivó Sancho, un crédito de mil quinientas pesetas que éste tenía contra la citada D. Juana Vives. 7191
 El de Manacor por medio de cédula cita a los acreedores desconocidos de Don Mateo Prohens Oliver para que comparezcan a la Junta señalada para el día 7 del actual. 7191
 El de la Catedral por medio de id. cita al marinero D. Manuel Serch para declarar en una causa sobre contrabando de tabaco. 7192
 El de Mahón hace una notificación a los demandados Señores Camps, Bouvehi y Compañía, Sociedad en comandita. 7192
 El de Manacor saca a pública subasta una finca embargada a Mateo Nadal Perelló. 7193
 El de la Catedral por medio de cédula cita en forma al procesado Bartolomé Serra Torres (a) Rafal, para prestar declaración en la causa que se le sigue sobre robo de alhajas. 7193
 El de Inca cita, llama y emplaza a D. José Alzamora Gayá y otros para que se presenten en el juicio de concurso voluntario de acreedores de D. Jaime Amengual Roig y a la Junta general para el nombramiento de Síndicos. 7193
 El de la Catedral saca a pública subasta una finca embargada como de propiedad de los herederos desconocidos de Doña Maria Rita Expósito. 7194
 El mismo requiere a los herederos desconocidos de D. Magdalena Esterás Más para que

paguen cierta cantidad a Doña Catalina B squerra Campamar y les cita de remate para que se personen en los autos en el término de nueve días. 7194
 El mismo cita a los herederos ó causa-habientes de D. Gabriel Font Ferrer para que intervengan si quieren en una diligencia sobre la finca denominada «Torre Marina» del término de la villa de Campos. 7194
 El de la Lonja llama a la persona a quien pueda pertenecer un gaban hallado en el Gran Hotel, para prestar declaración en el sumario que se sigue contra Miguel Florit Reus sobre hurto de dicho gaban. 7194
 El mismo por medio de cédula cita a D. Maria Colomar Sureda para el día 7 de Marzo próximo. 7194
 El mismo por medio de id. cita a Miguel N. (a) el Niño, Pepe Nomdedeu y al conocido por Pepe Nevá, pescadores de oficio, para prestar declaración en una causa sobre doble asesinato y robo. 7194
 El de la Catedral por medio de id. cita de remate a D. Miguel Barceló Esteva para que se personen en unos autos y se oponga a una ejecución si le conviniere. 7194
 El de la Lonja anuncia la muerte sin testar de Doña Catalina Colom Morell y llama a los que se crean con derecho a su herencia. 7195
 El de la Catedral cita a los herederos desconocidos de Doña Jaimeta Nadal Tomás para que dentro quince días se personen en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido contra D. Jaime Morro Socías y D. Juan Font Vallespir. 7195
 El de la Lonja notifica el fallo de una sentencia a Pablo Romaguera Barceló y otros, condenados a la pena de seis días de arresto menor y costas del juicio por sextas partes. 7196
 El de la Catedral convoca de nuevo a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio de unas fincas que describe. 7197
 El mismo por medio de cédula cita a Miguel Fuster que embarcó tres bultos de trapos con destino a Barcelona a la consignación de D. Antonio Terrasa, para prestar una declaración. 7197
 El de la Lonja convoca de nuevo a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio de una finca que describe. 7198
 El mismo por medio de cédula requiere a D. Juan Tomás Rebassa ó sus herederos para que presenten los títulos de propiedad de una pieza de tierra que le fué embargada. 7198
 El de Mahón notifica el fallo de dos sentencias a D. Juan Miguel Saura Font. 7198
 El del distrito de la Catedral de Murcia publica el fallo de una sentencia condenando a la Sociedad Anglo-Española de motores, gasógenos y maquinaria general a que pague a D. Arturo Cristóbal Navarro cierta cantidad que le era en deber. 7199
 El de Inca saca a pública subasta una pieza de tierra embargada como de propiedad de Rafael Perelló y Perelló. 7200
 El de la Catedral cita, busca y llama a Bartolomé Serra Torres (a) Rafal para prestar declaración indagatoria en causa sobre robo de alhajas en la joyería de los Hermanos Miró. 7201
 El de Mahón saca a pública subasta una finca rústica embar-

gada a las hermanas D. Antonia y D. Rafaela de Vigo y de Bassols. 7202
 El de la Lonja por medio de cédula requiere de nuevo a don Juan Tomás Rebasa para que presente los títulos de propiedad de una porción de tierra que le fué embargada. 7202

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Alayor anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado. 7194
 El de la Catedral cita a D. Antonio y D. Margarita Darder Ripoll para la celebración de un juicio verbal promovido a nombre de D. Luis Pizá Cañellas. 7197
 El de Sineu cita a Miguel Torres Esteban (a) Valenciano para que el día 17 del actual comparezca para la celebración de un juicio de faltas que contra él y otro se sigue en dicho Juzgado. 7197
 El de Calviá cita al dueño desconocido de dos cabras halladas apacentando en el sitio «Coma de Natiga» para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas. 7198
 El de Villa-Carlos publica tres fallos de otras tantas sentencias condenando a las hermanas Rechart Ribot al pago de unas cantidades a D. Francisca Vinent Hernandez.—7199 y. 7201
 El de Muro cita y emplaza al rebelde Antonio Gener Vallés para que en termino de quinto día comparezca ante el Juzgado de Instrucción del partido de Inca. 7201
 El de Puigpuñent cita al dueño desconocido de siete cabezas de ganado cabrio encontradas apacentando en el punto denominado «Comellá Fosch», para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas. 7201

TRIBUNALES MUNICIPALES

El de la villa de Muro notifica el fallo de una sentencia al encarado Antonio Gener Vallés. 7196
 El del distrito de la Catedral notifica a Aquilino Gea San Joaquin el fallo recaído en vista del juicio de faltas seguido por lesiones a Pedro Bosch Artigues. 7198

SUBASTA VOLUNTARIA

En el despacho del Notario de Inca D. Jaime Vidal se celebrará el día 21 de los corrientes la de una finca sita en el termino de La Puebla propia de los menores hermanos Verd y Reinés. 7199

COMANDANCIA DE MARINA
de Mallorca

Reproduce los artículos del Reglamento que tratan del trazado del disco y marcas de máxima carga de los buques mercantes. 7196

COMANDANCIA

de la Guardia Civil de Baleares
 Anuncia subasta para el día 1.º de Marzo próximo para la venta de las escopetas ocupadas a infractores de la Ley de caza. 7197

COMISARIAS DE GUERRA

El Jefe administrativo del Hospital militar de Mahón manifiesta se admitirán proposiciones con muestra de artículos para el servicio de dicho Hospital. 7194
 El id. del id. de Palma manifiesta lo mismo, 7194

PARQUES DE INTENDENCIA
 El Jefe del Parque de Mahón anuncia que debiendo adquirirse los artículos que relaciona, se señala el día 5 de Marzo próximo para presentar proposiciones. 7199
 El id. de id. de Palma anuncia lo mismo para el antedicho día. 7200

REQUISITORIAS

El Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia D. Ignacio Ferragut Sbert, cita, llama y emplaza a tres individuos de profesión marinero, para que en el término de 60 días comparezcan delante su autoridad. 7193
 El id. id. del distrito marítimo de Alcudia D. José M. Sunyer, id. id. al prófugo José Valls Cortes, para que en el termino de 90 días comparezca delante su autoridad. 7193
 El id. id. de la Comandancia de Marina de esta provincia Don Ignacio Ferragut Sbert, id. id. a los inscriptos Sebastián Lull Vivó y Matias Perales Miquel, naturales de Palma, procesados por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada. 7194
 El id. id. del distrito marítimo de Andraitx D. Antonio Ferragut, id. id. al inscrito Jaime Bestard Masot, natural de Andraitx, procesado por falta de concentración. 7195
 El id. id. del cañonero «Nueva España» D. José M. Sanchez Ferragut, id. id. al individuo Juan Ferrando Preto, procesado por contrabando. 7195
 El id. id. de la Ayudantia de Marina de Torreveija D. José M. de Oleyza, id. id. al contra-maestre que fué del vapor «Cabo Creus» Francisco Furreiro, para prestar declaración en un sumario. 7196
 El id. id. de la Comandancia de artillería de Melilla D. Pascual Melendez Gonzalo id. id. al soldado desertor Miguel Pascual Pomar, natural de Arta. 7196
 El id. id. del regimiento artillería de Montaña de Melilla Don Leonardo Margareto del Castillo, id. id. al soldado desertor Antonio Salvá Cardell, natural de Lluchmayor. 7199
 El id. id. del cañonero «Nueva España» D. José M. Sanchez Ferragut, id. id. al individuo Matias Calafal Homar, natural de Valldemosa, procesado por contrabando. 7199
 El id. id. de la Comandancia de Marina de esta provincia Don Ignacio Ferragut Sbert, id. id. al inscripto Pedro Alemany Ansorena, procesado por falta de presentación, para ingreso en el servicio de la Armada. 7198
 El id. id. del Juzgado de Inca don Francisco de Paula Caplin id. id. a Catalina Ramis Mir y Antonio Marcé Cirer naturales de Sansellas, procesados por falsificación de documento privado. 7199
 El id. id. del distrito marítimo de Alcudia D. José M. Sunyer id. id. al prófugo Miguel Palou Cladera, para que en el término de 90 días comparezca delante su autoridad. 7202

UNIVERSIDAD DE BARCELONA
 Anuncia se halla vacante y se proveerá por concurso una plaza de Profesor auxiliar de la Sección de Ciencias con destino al Instituto general y técnico de dicha provincia. 7200

RECAUDADORES EJECUTIVOS
de Contribuciones
 El de la zona de Manacor anun-

